



COMPAÑÍA CERVECERIAS UNIDAS S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscrita en el Registro de Valores bajo el N°0007
DIVIDENDO DEFINITIVO N°251

Se comunica a los señores accionistas que la 113ª Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 13 de abril de 2016, acordó el pago de un Dividendo Definitivo N°251, de \$97,47388 por acción de la serie única, con cargo a la utilidad del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, pagadero en dinero, a contar del día 22 de abril de 2016.

El 32,92% del Dividendo Definitivo N°251 constituye dividendo definitivo mínimo obligatorio, que sumado al Dividendo Provisorio N°250 completa el reparto del mínimo obligatorio equivalente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2015. El restante 67,08% del Dividendo Definitivo N°251 constituye dividendo adicional.

Asimismo, este Dividendo Definitivo N°251 representa el 29,81% de la utilidad del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 y sumado al Dividendo Provisorio N°250, de \$66 por acción pagado en enero último, que representa el 20,19% de las utilidades referidas, significa que el monto total del reparto de dividendos con cargo a la utilidad del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, asciende a \$163,47388 por acción, lo cual equivale a un 50% de la utilidad líquida distribuible del mencionado ejercicio.

Este Dividendo Definitivo se pagará con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, que asciende a \$120.808.135.064 (Utilidad atribuible a propietarios de la controladora).

Este dividendo se pagará mediante vale vista bancario a nombre del accionista, el cual deberá ser retirado en las oficinas del Banco de Crédito e Inversiones (BCI) a lo largo del país. El pago se hará en horarios de atención de bancos, de 9:00 a 14:00 horas. Aquellos accionistas que así lo hayan solicitado oportunamente por escrito al Departamento de Acciones, recibirán el pago de sus respectivos dividendos mediante depósito bancario o por correo certificado enviado al domicilio indicado en dicha comunicación. Transcurridos 90 días desde la fecha de inicio del pago del referido dividendo, esto es a partir del día 22 de julio de 2016, los accionistas o sus mandatarios deberán retirar el dividendo correspondiente en el Departamento de Acciones de la sociedad, ubicado en calle Huérfanos N° 770, piso 22, Santiago Centro, de lunes a jueves de 9:00 a 17:00 horas, y viernes de 9:00 a 14:00 horas, debiendo al momento de proceder a dicho retiro, identificarse con su respectiva cédula de identidad, exhibir el poder en los casos que corresponda y firmar los recibos, comprobantes y registros que la Sociedad requiera con dicho objetivo. El pago en este caso será siempre mediante cheque nominativo.

Tendrán derecho a este dividendo todos los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de Compañía Cervecerías Unidas S.A. a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su pago, esto es, el día 16 de abril de 2016.

El tratamiento tributario de este dividendo será comunicado oportunamente a los señores accionistas.
Santiago, 14 de abril de 2016.

EL PRESIDENTE

